

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9444** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Roquetas de Mar, don Fernando Ruiz de Castañeda y Díaz.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Roquetas de Mar, don Fernando Ruiz de Castañeda y Díaz, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 12 de mayo de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

- 9445** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Torrent, don José Luis Domenech Alba.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Torrent, don José Luis Domenech Alba, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 19 de mayo de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 9446** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve concurso convocado por Resolución de 11 de enero de 2008, en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Sector de Sanidad Penitenciaria.*

Por Resolución de 11 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad («Boletín Oficial del Estado» del 25 de enero), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes

en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, esta Secretaría General acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tablones de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá número 38 de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmentemente acreditado, o reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 20 de mayo de 2008.-El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

- 9447** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve concurso convocado por Resolución de 15 de febrero de 2008, en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Resolución, esta Secretaría General, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tabloneros de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Secretaría General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 20 de mayo de 2008.-El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

9448 *ORDEN TIN/1504/2008, de 24 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Orden TAS/875/2008, de 11 de marzo.*

Por Orden TAS/875/2008, de 11 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 24 de abril de 2008.-El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales de la Tesorería General de la Seguridad Social, Felipe Pérez Sánchez.

ANEXO QUE SE CITA

Tesorería General de la Seguridad Social

1. Puesto adjudicado:

Subdirector General Adjunto. Nivel complemento destino: 29. Complemento específico: 15.664,00 euros. Código puesto: 1898518. Localidad: Madrid. Adscripción Administraciones Públicas: AE. Adscripción Grupos: A1.

Puesto de procedencia:

Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social. Nivel de complemento de destino: 29. Nombramiento provisional.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cabo García Miguel Ángel. NRP: 1006654602 A1604. Grupo: A1. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9449 *ORDEN SCO/1505/2008, de 14 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de diciembre de 2006, publicada el 14 de diciembre de 2006, se dispuso la publicación de la relación definitiva de plazas adjudicadas en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, y se convocaba el tercer proceso de asignación de destinos, figurando en el Anexo I de dicha Orden la relación de aspirantes con las puntuaciones y destinos asignados.

Contra la citada Orden de 12 de diciembre de 2006 y contra la posterior Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 15 de enero de 2007), por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de ATS/DUE, interpuso sendos Recursos de Reposición don Francisco Pleite Gómez (DNI. 3799292), que fueron estimados por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 18 de abril de 2007, acordando la rectificación oportuna de las dos órdenes, en el sentido de asignar la plaza CIAS 11071140608G-EAP de Mora (Toledo) al Sr. Pleite Gómez y las consecuencias que de ello deriven respecto a la Sra. García-Olías.

Por Orden de 5 de mayo de 2008, publicada el día 13 de mayo de 2008, se procedió en ejecución de la Resolución estimatoria antes citada, a la modificación de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se aprobaba la relación definitiva de plazas adjudicadas en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la categoría de ATS/DUE.

En ejecución de la citada resolución de los Recursos de Reposición estimados, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Modificar el Anexo II de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 15 de enero de 2007), asignando a don Francisco Pleite Gómez (DNI. 3799292), la plaza CIAS 11071140608G-EAP de Mora (Toledo).

Segundo.-Modificar el Anexo II de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 15 de enero de 2007), anulando la asignación de la plaza arriba reseñada a doña Pilar García-Olías García-Ochoa (DNI. 3804764), que queda sin plaza adjudicada.